

ACTA INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Proceso de selección Directa: ICFES-SD-012-2013, cuyo objeto es “Contratación de la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos así como las actividades de prevención en el marco del programa de salud ocupacional y programa de Bienestar en el área de protección y servicios sociales”.

FECHA: 21 de Marzo de 2013

MIEMBROS DEL COMITÉ:

MONICA CARDENAS ESTUPIÑAN - Profesional Especializado Grado 4 (E) Subdirección de Talento Humano

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO - Profesional Especializado Grado 4 Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHANT - Profesional Contratista Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Verificación de los requisitos de participación
3. Evaluación requisitos de participación técnica
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 20 de Marzo de 2013, constatando que existe quórum.

2. EVALUACIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACION JURÍDICOS

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-012-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter jurídico a los proponentes así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -012-2013		
Objeto: "Contratación de la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos así como las actividades de prevención en el marco del programa de salud ocupacional y programa de Bienestar en el área de protección y servicios sociales."		
REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS		
DOCUMENTO	PROponente	
	ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA
2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE Folios 3 - 4	CUMPLE Folio 1 - 2
2.1.2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. ICFES - NIT 860.024.301-6. Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado. Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Selección directa. Tomador/Afianzado Amparos de la garantía.	CUMPLE Folios 6 - 6.3	CUMPLE Folio 3 - 6
2.1.3.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre. Su objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente selección. La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un años más. El representante legal posee todas las facultades legales para participar y suscribir el contrato.	CUMPLE Folios 7 - 8	CUMPLE Folios 7 - 8
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Folio 22	CUMPLE Folio 21
2.1.4. CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE Folios 14 - 20	CUMPLE, mediante correo electrónico del 20/03/2013, se solicita subsanar la certificación de pagos de seguridad social y parafiscales especificando que es de los últimos seis meses. Mediante correo electrónico de fecha 20/03/2013 el proponente adjunta la certificación con la corrección solicitada.
Consulta de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación, de la empresa y el representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Boletín fiscal de la contraloría general de la nación, de la Empresa y el representante	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO JURIDICO		
Las propuestas presentadas por ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL y UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA, cumplen con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-012-2013.		
Los proponentes ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL y UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA, no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta del día 20 de Marzo de 2013, por parte del ICFES; se anexan los respectivos certificados al presente informe.		
Bogotá D.C. Marzo 21 de 2013		

3. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2 y 3 de los términos de referencia del proceso de selección ICFES-SD-12-2013 se procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos de capacidad de carácter técnico y económico así:

VERIFICACION REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -012-2013		
Objeto: "Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos así como las actividades de prevención en el marco del programa de salud ocupacional y programa de Bienestar en el área de protección y servicios sociales".		
REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS REQUERIDOS		
DOCUMENTO	PROPONENTE	
	ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA
<p>2.2.1. EXPERIENCIA MINIMA DEL PROPONENTE El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de dos (2) contratos u órdenes de servicio, que demuestren experiencia en el contrato de esta selección: "realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos así como las actividades de prevención" o similares, por un valor igual o superior al presupuesto del presente proceso de selección. Esta experiencia podrá acreditarse mediante certificaciones, "denes de servicio o contratos, siempre que cumplan con las siguientes condiciones: - Nombre o razón social del contratante. -Nombre o razón social del contratista. Objeto del Contrato u orden de servicio. -Fecha de Terminación del contrato. - Lugar de ejecución: Colombia. -Si el contrato fue desarrollado en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación, se tendrá en cuenta solamente el porcentaje de participación correspondiente. -Las certificaciones deberán estar suscrita por la entidad contratante. -Calificación del desempeño: Las certificaciones deberán indicar si el desempeño del contratista fue excelente, bueno, etc. En ningún caso el ICFES tendrá en cuenta para la verificación de la experiencia, las certificaciones que califiquen el cumplimiento como regular, malo o expresiones similares. -Adiciones a un mismo contrato no se tomarán como experiencia adicional a la del contrato principal.</p>	CUMPLE Tomo 2 Folios 5 - 7	CUMPLE, mediante correo electrónico del 21/03/2013, se solicita subsanar el formato de experiencia mínima requerida de acuerdo con el formato No. 3. Mediante correo electrónico de fecha 21/03/2013 el proponente adjunta el formato No. 3 con la corrección solicitada.
<p>2.2.2. LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL El proponente deberá allegar la licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional expedida por la Secretaría de Salud de Bogotá, del centro donde están ubicados los consultorios y laboratorios médicos. Además deberá allegar el registro especial nacional expedido por el Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990 (Decreto No. 2474 del 7 de Julio de 2008).</p>	CUMPLE Tomo 1 Folios 10 - 13 y Tomo 2 Folios 16 - 17	CUMPLE Tomo 1 Folios 11 - 13
OFERTA		
<p>3.1. OFERTA TECNICA Las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplir los proponentes:El proponente deberá allegar el listado de las direcciones con las sedes en donde se llevarán a cabo los exámenes médicos. El proponente deberá allegar el listado del personal médico de las diferentes especialidades que prestarán el servicio requerido.</p>	CUMPLE Tomo 2 Folio 3	CUMPLE Tomo 2 Folio 2
<p>3.2. OFERTA ECONOMICA ...conforme al FORMATO 4 - FORMATO OFERTA ECONOMICA, el proponente deberá presentar su listado de precios para los ítems señalados. Los precios presentados en el listado deberán mantenerse vigentes durante el término de duración del contrato. La no presentación de este listado será Causal de Rechazo de la propuesta.</p>	NO CUMPLE Fue rechazada debido a que no se acogieron al Formato No. 4 - FORMATO OFERTA ECONOMICA y no cotizaron el electrocardiograma.	Se realizó la respectiva revisión y corrección aritmética encontrando que existe diferencia en los ítems de vacunación contra la influenza y antígeno prostático, toda vez que al multiplicar la cantidad por el valor unitario, el valor total del ítem es menor. Así las cosas, después de corregido, el valor total de la oferta es de \$19.162.400, que es menor del presupuesto oficial, por lo cual CUMPLE Tomo 2 Folio 33.
CONCEPTO TÉCNICO		
La propuesta presentada por UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA, cumple con los requisitos técnicos y económicos solicitados. La propuesta presentada por la empresa ASSO LTDA ASESORIAS Y SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL, no cumplen con los requisitos económicos solicitados.		
Bogotá D.C. Marzo 21 de 2013		

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas conforme a los criterios de calificación definidos en los términos de referencia del proceso ICFES-SD-012-2013 arrojó el siguiente resultado:

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES- SD -012-2013				
Objeto: "Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y paraclínicos así como las actividades de prevención en el marco del programa de salud ocupacional y programa de Bienestar en el área de protección y servicios sociales".				
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS REQUERIDOS				
FACTOR	CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE MÁXIMO A OTORGAR	UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA	
4.1.	<p>Experiencia adicional a la mínima requerida</p> <p>Además de cumplir con el requisito mínimo de experiencia, se calificará la experiencia adicional de contratos celebrados, de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 contrato adicional al mínimo requerido 30 puntos. - 2 contratos adicionales al mínimo requerido 50 puntos. - 3 contratos adicionales al mínimo requerido 70 puntos. <p>Para el efecto, el proponente deberá diligenciar el FORMATO 3 - CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, indicando que corresponde a experiencia adicional y presentarlo debidamente firmado por el representante legal del proponente con su propuesta. Lo contenido en el formato estará sujeto de verificación por parte de la entidad.</p>	70 Puntos	Toda vez que no diligenciaron Formato No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA, especificando fechas, objeto y valores de los contratos, para valer experiencia adicional.	0 Puntos
4.2.	<p>Apoyo a la Industria Nacional</p> <p>Dando aplicabilidad al artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignarán hasta un máximo de 10 puntos al proponente que cuente con el mayor porcentaje de personal nacional (Colombiano) de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 100% del personal de la empresa es Colombiano (Se otorgará 10 puntos). - Si el personal colombiano es mayor o igual que 50% pero menor que 100% (Se otorgará 4 puntos). - Personal de la empresa es Colombiano < 50% (Se otorgará 0 puntos). <p>Para efectos de certificar lo anterior el proponente debe diligenciar el FORMATO 5 – APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. Si no diligencia el formato, no se asigna puntaje por este factor.</p>	10 Puntos	CUMPLE Tomo 2 Folio 32	10 Puntos
4.3	<p>Oferta Económica</p> <p>La evaluación económica se realizará sobre el valor del FORMATO 4 – FORMATO DE OFERTA ECONOMICA. Una vez se haya realizado la revisión y corrección aritmética a que hubiere lugar.</p> <p>El precio de la oferta se evaluará de la siguiente forma:</p> <p>Obtendrá el máximo puntaje de 120 puntos, la oferta con el valor total más bajo y las demás serán calificadas de forma proporcional y decreciente de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P.P.E. = \frac{V.O.M.P.}{V.O.E.} \times 120$ <p>DONDE: P.P.E. = Puntaje Propuesta Evaluada V.O.M.P.= Valor Total de la Oferta, que tenga el menor valor total V.O.E. = Valor Total de la Oferta a evaluar</p> <p>Será causal de rechazo exceder el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.5, de los presentes términos de referencia.</p>	120 Puntos	Como es el único oferente habilitado se le otorga el mayor puntaje.	120 Puntos
TOTAL		200 Puntos	TOTAL	130 Puntos
Bogotá D.C. Marzo 21 de 2013				

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que la empresa **UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA**, es la única que cumple el total de los requisitos de capacidad jurídica, técnica y económica, no existe orden de elegibilidad para el presente proceso.

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección Directa ICFES-SD-012-2013, a la empresa **UNIDAD MEDICA DIAGNOSTICA ESPINOSA GOMEZ LTDA**, por ser la propuesta que satisface las necesidades del ICFES de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

En constancia de lo anterior firman, a los 21 días del mes de Marzo de 2013, Bogotá D. C.,

ORIGINAL FIRMADO

MONICA CARDENAS ESTUPIÑAN
Profesional Especializado Grado 4 (E)
Subdirección de Talento Humano

ORIGINAL FIRMADO

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Profesional Especializado Grado 4
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ORIGINAL FIRMADO

JENNY KATHERINE BELTRAN MERCHAN
Profesional Contratista
Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales